



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXI LEGISLATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día martes cuatro de abril de dos mil diecisiete, reunidos en la sala anexa a la Oficina de Presidencia de este Honorable Congreso del Estado, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 120 párrafo tercero y 123, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto CC. Diputado Raúl de los Santos Palomera, Presidente del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado; Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Leticia Pérez García, Contralora Interna; con voz para proporcionar asesoría y apoyo: C.P.A. Juan Casillas Flores, Oficial Mayor; Mtro. Carlos Ruvalcaba Quintero, Secretario General; para efectos de celebrar la cuarta sesión ordinaria de dos mil diecisiete, del Comité de Transparencia del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ASI COMO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
5. INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2017.
6. ANÁLISIS DEL ESTADO Y NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: Para iniciar con las formalidades de la presente reunión la Licenciada Fátima Azucena Tapia Silva, procede al registro de asistencia, quien informa las ausencias justificadas de los Diputados José Ramón Cambero Pérez y Sonia Nohelia Ibarra Franquez.

SEGUNDO PUNTO: En virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes, se declara la existencia de quórum legal y válido los acuerdos que se establezcan.

TERCER PUNTO: A continuación, se somete a la consideración de los asistentes, el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Efectuadas las anteriores formalidades, este Comité solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, desahogue el presente punto, al respecto informa de forma

generalizada el procedimiento del acceso a la información y las obligaciones en materia de transparencia.

Procedimiento de acceso a la información.

Medios de admisión.
Cualquier persona por sí misma o a través de su representante podrá presentar solicitud de información.

Plataforma Nacional – Sistema Infomex
En las oficinas de la Unidad de Transparencia (formatos)

Via correo electrónico.
transparencia@congresopwv.cl

Escrito Libre.



Términos.

Solicitud de acceso a la información.

Fundamento.	Término.	Cuando la información se encuentre pública.
141 LTAIP	20 días hábiles.	5 días hábiles.

Prorroga.
Excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por 10 días hábiles más (20+10), siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

Recurso de Revisión.

153 LTAIP	15 días hábiles.
161 LTAIP	7 días hábiles (para que manifiesten lo que a su interés legal convenga)

Obligaciones de Transparencia

- Informe Mensual.
- Informe Bimestral.
- Informe Trimestral.
- Informe Anual.



Otras obligaciones.

El Congreso del Estado deberá publicar, difundir y mantener actualizada de manera permanente sus sitios de internet y a través de Plataforma Nacional.

El Congreso del Estado genera información a través de sus unidades:

- Secretaría General.
- Oficialía Mayor.
- Contraloría Interna.
- Unidad de Transparencia.



Denuncia.

Cualquier persona podrá denunciar ante el Instituto la falta de publicación de la información.

Medidas de apremio.

Art. 187 LTAIP

- Amonestación privada;
- Amonestación pública; o
- Multa, de 150 hasta 1500 veces la Unidad de Medida Actualizada.

Las medidas de apremio de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.

QUINTO PUNTO: Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la titular de la Unidad de Transparencia, quien informa que se elaboró el informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año que transcurre, de la forma siguiente:

Medio de admisión.	Mes de Enero.	Mes de Febrero	Mes de Marzo.
Escrito Libre.	0	0	0
Formato.	0	0	0
Sistema Infomex.	7	8	3
Correo Oficial.	6	29	6
Total, de Solicitudes.	13	37	9

Asimismo, se informa que se recibió recurso de revisión número A/13/2017, en el mes de enero a nombre del recurrente Raúl Alamillo, mismo que mediante acuerdo de veintisiete de febrero del año que transcurre fue sobreseído.

Finalmente, para su conocimiento se expone el seguimiento otorgado a todas y cada una de las solicitudes de información.

Concluida la exposición, la Presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, este Comité aprueba y valida el informe trimestral

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large blue 'X' and a signature.]

correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de las solicitudes recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia, se procede al siguiente punto.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, para que tenga a bien exponer lo concerniente a la actualización de la información publicada en el Portal de Transparencia, al respecto se informa que se actualizó el directorio del Comité de Transparencia, con las fotografías de los nuevos integrantes del Comité, asimismo se informa que en el Portal de Transparencia comenzaran a reflejarse nuevos cambios, con la finalidad de que las unidades administrativas al igual que en la Plataforma Nacional de Transparencia publiquen sus formatos **correspondiente**.

SEPTIMO: En asuntos generales; se pregunta a los integrantes del Comité si se desea abordar algún tema.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión, siendo las diez horas con diez minutos del día martes cuatro de abril de dos mil diecisiete.

Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Legislativo.



Dip. Raúl de los Santos Palomera,
Presidente del Comité de Transparencia.

Dip. José Ramón Cambero Pérez,
Vicepresidente de la Comisión Legislativa de
Transparencia e Información Gubernamental.



Lic. Fátima Azucena Tapia Silva,
Titular de la Unidad de Transparencia.



C.P.A. Juan Casillas Flores,
Oficial Mayor.

Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez,
Secretaria de la Comisión Legislativa de
Transparencia e Información Gubernamental,



C.P. Leticia Pérez García,
Contralora Interna.



Mtro. Carlos Ruvalcaba Quintero,
Secretario General.